I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designa docente para labores de reemplazo -

LOTA, 30 MAR. 2017

DECRETO N° 930 .- **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela E-693, Doña Cecilia Pino Herrera; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde": D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **JESSICA DE LAS MERCEDES AVILA HENRIQUEZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	:
FUNCION	: Docente de Educación Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de marzo de 2017
HASTA	: 11 de abril de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Post Natal de Dona Cecilia Pino Herrera
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215.21.03.005 **- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YYO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.